

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL POZO**

ANUNCIO

Habiendo de procederse a la elección del cargo de Juez de Paz sustituto de la localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece un período de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas aquellas personas interesadas en ser elegidas para el citado cargo, siempre que reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente y no estén incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de dichas funciones, puedan presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento.

En Villar del Pozo, a 6 de junio de 2018. -El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 1911

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>